

La responsabilidad social universitaria: Componente fundamental en la formación de los futuros docentes de la carrera de Pedagogía, de la Universidad Politécnica Salesiana

University's social responsibility: A fundamental component in future educators' training from the Education program, in Salesian Polytechnic University

Nelson Aníbal Raza Calderón

Universidad Politécnica Salesiana
nraza@ups.edu.ec

Jesús José María Loachamín Paucar

Universidad Politécnica Salesiana
jloachaminp@ups.edu.ec

Recibido: 09 de marzo de 2015 / Aceptado: 4 de junio de 2015

Resumen

El propósito de esta investigación fue determinar las directrices teórico-prácticas de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), que orientaban desde la docencia, la formación de los estudiantes en la carrera de Pedagogía de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), sede Quito (Q).

En cuanto al enfoque metodológico, la investigación se desarrolló en dos momentos: en el primero, se establecieron los lineamientos conceptuales de RSU, en los escenarios universitarios e institucionales. En el segundo, se realizó el estudio de caso en la carrera de Pedagogía de la UPS-Q que abarcó sus tres instancias: directiva, docente y estudiantil, a través de una modalidad mixta: cualitativa y cuantitativa, de carácter evaluativo. La cualitativa, recogió datos e información mediante entrevistas con profundidad, realizadas a los integrantes del Consejo de Carrera y grupos focales de diez estudiantes, seleccionados aleatoriamente, de cada uno de los niveles 4º, 6º y 8º. La cuantitativa, a través de una encuesta, aplicada a todo el colectivo de docentes.

Finalmente, se estableció que no hay una concepción clara sobre RSU en el nivel directivo, docente y estudiantil de Pedagogía de la UPS-Q; es un concepto que está en construcción. No obstante, subyace la idea del compromiso de la UPS, con los sectores sociales más necesitados que se expresa en los propósitos formativos de sus estudiantes.

Palabras clave: Responsabilidad social universitaria, docencia, gestión, investigación, vinculación con la sociedad.

Abstract

The purpose of this research was to establish the practical and theoretical University Social Responsibility (USR) guidelines to conduct from teaching, the students' training in the School of Education at the Politecnica Salesiana University (UPS), Quito (Q).

Regarding the methodological approach, the investigation developed within two necessary moments: in the first one the conceptual guidelines of USR were established both in university and institutional settings.

In the second moment, a case study was conducted by the School of Education from UPS-Q and covered three different levels: directors, teachers and students, through a mixed approach: qualitative and quantitative. The qualitative gathered data and information through in-depth interviews to members of the Board of Faculty and focus groups of 10 randomly selected students from levels on the 4th, 6th and 8th. The quantitative approach was guided through a survey applied to the entire group of teachers.

Finally, it was established that there is no clear definition about RSU at managerial, teachers and students level from the School of Education at UPS-Q, being a concept under construction. Nonetheless, the UPS idea of compromise underlies towards the most deprived social sectors that is expressed through the educational objectives of its students.

Keywords: University Social Responsibility, teaching, management, research, community engagement.

Forma sugerida de citar: Raza Calderón, N. A. y Loachamín Paucar, J. J. M. (2015). La responsabilidad social universitaria: Componente fundamental en la formación de los futuros docentes de la carrera de Pedagogía, de la Universidad Politécnica Salesiana. *Alteridad*, 10 (1), pp. 86-99.

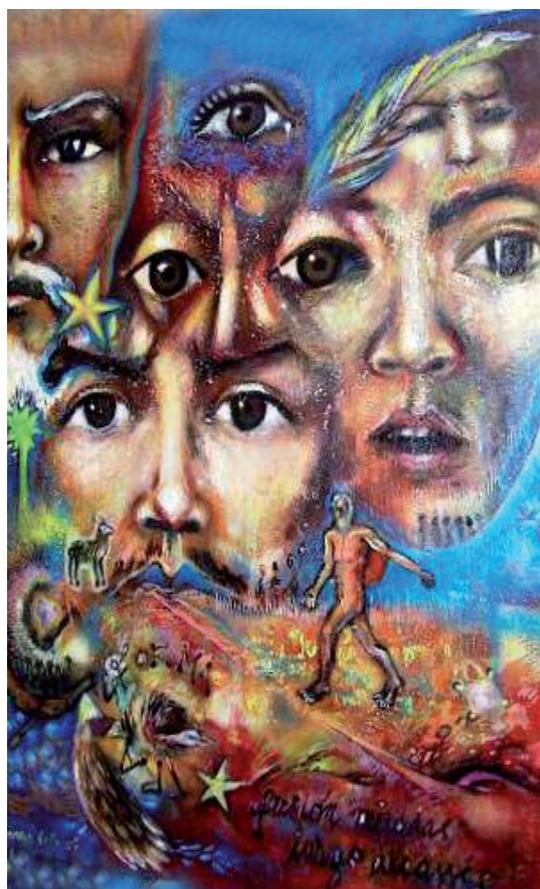
Introducción

En la actualidad, la formación de los docentes implica un complejo proceso que debe ser comprendido y analizado, en la universidad del tercer milenio, desde diversas perspectivas. Una de ellas y que debe ser ineludiblemente considerada, es la referida a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), vista como un eje transversal formativo, que responde a las necesidades y demandas del entorno social y natural, de carácter local, regional, nacional y mundial, desde la academia.

Al respecto, la Unesco, en el marco de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (1998), planteó: instaurar nuevas modalidades de colaboración entre los establecimientos de educación superior y los distintos sectores de la sociedad, para que la educación superior y los programas de investigación contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional y nacional.

Concomitantemente, se afirma en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI, que la pertinencia social de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones de educación superior y lo que ella hace por la sociedad... (Organización de las Naciones Unidas-ONU, 1998).

En este contexto, en el Ecuador la RSU se sustenta en el art. 27 de la Constitución (2008),



PROFUNDO ALCANCE
Óleo sobre lienzo (2004)
1,10 x 0,65m



que plantea: «La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia... Constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional» (Asamblea Nacional Constituyente, 2008, pág. 9). La Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) precisa en el art. 17: «... en el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además, observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas» (Asamblea Nacional, 2010, pág. 8).

Además, el Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2013-2017 propone algunos objetivos relacionados con la formación docente: mejorar la calidad de vida...; auspiciar la igualdad, cohesión, inclusión y equidad social, en la diversidad; fortalecer las capacidades y potencialidades de los ciudadanos...; garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial... (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013, págs. 81-82).

Aproximaciones teóricas a la Responsabilidad Social Universitaria (RSU)

Torres y Trápaga (2010) parafraseando a Tünnermann, afirman que las universidades de Latinoamérica, incorporaron la función social, como uno de los ejes vitales de la universidad a raíz de la reforma universitaria llevada adelante por estudiantes argentinos en 1918. Inicialmente, se atendió a la comunidad, a través de los departamentos de **Extensión Universitaria**, y luego, en un segundo momento, como proyección de su labor hacia la sociedad.

Más adelante, el pensamiento de Paulo Freire se convirtió en un eje importante, que orientó la **función social universitaria** hacia un estado de comunicación de doble sentido entre la universidad y el contexto social.

Es importante resaltar que la **responsabilidad social** (RS) surge con fuerza en el mundo de las organizaciones de carácter empresarial, en la década de los 90 y enfatiza la necesidad de ejecutar ciertas prácticas orientadas a diversidad de campos: social, laboral, ambiental, derechos humanos; junto a los procesos propios de producción de bienes y servicios.

No obstante, es en la década anterior (2000-2010), cuando la universidad da cumplimiento con mayor amplitud, profundidad y pertinencia a este renovado proceso de proximidad, que se lo ha denominado como **responsabilidad social universitaria**.

La RSU, como concepto, en el mundo de las organizaciones

El concepto de RSU es muy amplio y a su vez muy complejo, en su proceso de estructuración. Atraviesa varios momentos de desarrollo teórico, epistemológico y praxiológico, que no se han agotado.

Al hablar de RSU, Demo (1990) sugiere que no debe entenderse a esta como la común y tradicional extensión universitaria, sino como un compromiso entre saber y cambiar, que sea el resultado de una nueva definición de la academia, inspirada en la investigación, pues lo social surge de la práctica y esta debe sustentarse en el currículo y en la teoría, solamente así se comprenderá que la ciudadanía forma parte de la propia universidad.

En la última década del siglo anterior se cuestionó la relación universidad-sociedad, ya que era lejana. A partir de esta percepción, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI recomendó a los Estados miembros, comprendidos sus gobiernos, parlamentos y autoridades a: «Instaurar nuevas modalidades de colaboración entre los establecimientos de educación superior y los programas de investigación para que contribuyan eficazmente al desarrollo local, regional o mundial» (Organización de las Naciones Unidas-ONU, 1998, pág. 37).





ZUCRISTUS
Escultura policromada (2003)
0,40 m de altura

A partir de este pronunciamiento la responsabilidad social se sitúa en el ser y el deber ser de las universidades y se inscribe en los objetivos, misión y visión institucional. Además, el campus de cada universidad pasa a ser una «casa de y para todos» abierta a la comunidad interna y externa.

Por otro lado, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior del Siglo XXI (1998), afirma que la pertinencia social de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de ella y lo que la universidad hace por los demás. Añade que las instituciones de educación superior deben reforzar sus funciones de servicio a la sociedad y explicitar sus acciones dirigidas a superar las dificultades que aquejan a cada país, en la búsqueda

de una mejor sociedad, acorde a los tiempos y a partir de una planificación inter y transdisciplinar.

En los documentos emitidos por el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014 (UNESCO, 2006), se insiste en el papel que cumplen las universidades en las condiciones actuales de desarrollo, y evidencian la importancia de las acciones responsables por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Finalmente, la *Iniciativa interamericana de capital social, ética y desarrollo*, coordinada por Kliksberg citado por Vallaey (2006), propone que la RSU está integrada por cuatro componentes: docencia, investigación, extensión-vinculación con la sociedad- y gestión, y basada en principios éticos.



Una breve mirada a lo expuesto hasta aquí, deja entrever que la RSU es un concepto en permanente construcción, en el que intervienen elementos de orden filosófico, ético, pedagógico, administrativo, sociológico y otros, que cada universidad configura en un determinado momento de su vida institucional.

En este contexto es interesante iniciar la definición de RSU a partir de la propuesta de Vallaeys (2005):

La responsabilidad social es una estrategia de gerencia ética e inteligente de los impactos que genera la institución en su entorno humano, social y natural, en procura de beneficios y de servir al mundo; y así mismo si la institución promueve un mejor desarrollo del entorno, ella misma se desarrolla mejor. (pág. 3)

Vale destacar en esta conceptualización de RSU el planteamiento como estrategia de gerencia ética de los impactos institucionales, porque toda institución superior está interesada en sus resultados y proyecciones socioambientales.

Lo citado por este autor se fortalece con la reflexión de Torres y Trápaga (2010) a partir del planteamiento de Bernal y Rivera, quienes sugieren la necesidad de incluir las funciones de formación, investigación y vinculación con la comunidad que tiene la universidad, en el concepto de RSU, el mismo que adquiere un doble significado en la IES:

- a. El logro de la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, lo que se denomina gestión de la calidad universitaria.
- b. El cumplimiento de las funciones en el marco de los requerimientos, necesidades y de la dinámica de la sociedad, lo que se denomina pertinencia, es decir, de acuerdo con las condiciones, las características, necesidades y problemas que afronta el desarrollo de la sociedad: derechos humanos, medioambiente, fortalecimiento de la democracia, desarrollo humano sostenible, la paz, la tolerancia, el trabajo, lucha contra la corrupción, crecimiento mundial descomunal, mayor crecimiento poblacional en los países en

desarrollo, despilfarro de recursos no renovables y significativa agresión al medioambiente, crecimiento de la pobreza extrema y de la brecha entre ricos y pobres, existencia de mega-corporaciones-transnacionales que concentran riqueza y poder, incremento de conflictos bélicos, religiosos, terrorismo, delincuencia, narcotráfico, sicariato, testaferrismo, «chulquerismo⁷», crecimiento de los flujos migratorios, especialmente hacia países del llamado «primer mundo», aumento de la brecha tecnológica y científica entre los países (Torres & Trápaga, 2010, pág. 42), fortalecimiento político del populismo y de las autocracias.

¿Por qué estos problemas le atañen a la universidad? Porque a esta organización le corresponde formar profesionales socialmente responsables, y aportar significativa y creativamente a la solución de esos problemas; ya que, en sus campus se gestan ideologías, políticas, proyectos, propuestas..., y surgen líderes que orienten, de manera pertinente, el desarrollo de sus respectivas formaciones económico-sociales.

Ante esta realidad, Delors (1996) se anticipa a su tiempo y sugiere tres retos básicos de la educación superior:

- El desarrollo humano sostenible (DHS)
- El entendimiento mutuo entre los pueblos (intra y extra)
- La renovación de la democracia

Impactos de la función docente, en el entorno social y natural, desde la perspectiva de la RSU

Según la ONU (1998) las acciones prioritarias que podrían ser desarrolladas por las universidades, en el marco de la RSU, son las siguientes:

⁷ Práctica de la usura por parte de una persona o colectivo, que consiste en el préstamo de una cantidad de dinero, cobrada de forma diaria, semanal o mensual, con intereses que superan los valores establecidos por la Superintendencia de Bancos y sin garantía alguna.



- Definir su misión de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad...
- Hacer uso de su autonomía y competencia para contribuir al desarrollo sustentable de la sociedad y resolver los problemas más importantes.
- Adoptar las medidas necesarias para reforzar el servicio que prestan a la comunidad, en particular sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre y las enfermedades, mediante un enfoque interdisciplinario y transdisciplinario.
- Afianzar sus relaciones con el mundo del trabajo en una nueva base, que implique una asociación efectiva con todos los agentes sociales...

Estas acciones, que caracterizan una gestión socialmente responsable de la Universidad, deben producir los siguientes impactos, (Vallaes 2009):

1. De funcionamiento organizacional
2. Educativos
3. Cognoscitivos y epistemológicos, y
4. Sociales

Estos impactos se alcanzarían, a partir de los siguientes ejes de gestión social universitaria responsable:

- a. De la misma organización: clima laboral, procesos democráticos internos, protección y cuidado del entorno natural.
- b. De la formación académica: los modelos andragógicos y pedagógicos, los diseños curriculares y la evaluación.

De la generación y difusión del conocimiento: procesos de investigación, los modelos epistemológicos, vinculados con los principales problemas del entorno social y natural

- a. De los procesos de participación social de la universidad en el desarrollo humano sostenible.

La RSU en la carrera de Pedagogía de la UPS, sede Quito

La Universidad Politécnica Salesiana (2014), en su misión y visión determinan de manera clara su afán de trabajar en el contexto de la RSU:

Misión

«... dirigida de manera preferencial a jóvenes de los sectores populares; busca formar “honrados ciudadanos y buenos cristianos”, con capacidad académica e investigativa que contribuyan al desarrollo sostenible local y nacional».

Visión

... Ser una institución de educación superior de referencia en la búsqueda de la verdad y el desarrollo de la cultura, de la investigación científica y tecnológica; reconocida socialmente por su calidad académica, responsabilidad social universitaria y por su capacidad de incidencia en lo intercultural.

estas declaraciones adquieren concreción en el programa denominado «Vinculación con la sociedad», cuyos fines y propósitos son:

- a. Asumir una participación efectiva en la sociedad, y proponer una verdadera exigencia de responsabilidad social universitaria mediante programas y proyectos que involucren, en mayor grado a los estudiantes, en participación de actividades que respondan a los actuales contextos de aguda pobreza, inequidad, injusticia, violencia... (Universidad Politécnica Salesiana, 2014).
- b. Propósitos:
 - Generar procesos de vinculación con la sociedad articulados a la docencia, la investigación y gestión administrativa.
 - Desarrollar actividades de vinculación de acuerdo con los requerimientos del desarrollo local y nacional.
 - Contribuir al desarrollo humano integral, sin distinción de raza, género, credo y nacionalidad, desde una perspectiva incluyente a través de diferentes programas y proyectos. (Universidad Politécnica Salesiana, 2014).

En este contexto, la carrera de Pedagogía en su propuesta unificada de licenciatura en Ciencias



de la Educación, asume varios aspectos relacionados con la práctica de la RSU. Así, el objetivo general de la carrera expresa: «Formar profesionales en el área pedagógica que sean competentes, críticos, innovadores y éticos, que transformen el hecho educativo de la sociedad ecuatoriana, desde la perspectiva de la pedagogía liberadora y salesiana». (Carrera de Pedagogía de la UPS, 2004).

Los objetivos específicos de la carrera contribuyen a explicitar lo anterior:

- Proporcionar sólidos referentes teórico-conceptuales que constituyan el componente científico de la carrera
- Redimensionar la investigación como eje vertebrador del proceso transformador de la educación
- Diseñar, potenciar y evaluar propuestas metodológico-didácticas innovadoras que permitan la concreción de los principios de la pedagogía liberadora. (Carrera de Pedagogía de la UPS, 2004).

Este instrumento técnico plantea tres ejes formativos: académico, profesional y humano. En lo humano propone:

- ... Asumir la práctica preprofesional como espacio de análisis de la realidad, de la realización profesional y la transformación socioeducativa.
- ... respetar la diversidad cultural y la equidad de género.
- Defender las propuestas de conservación y protección del medioambiente.
- Ser solidarios con los sectores marginados y empobrecidos del país.

Las prácticas de la carrera de Pedagogía, sede Quito, que se suponen corresponden a RSU, responden a las siguientes líneas, coordinadas por la Dirección Técnica de Vinculación con la Sociedad, desde 2008:

- a. Prácticas preprofesionales
- b. Formación y actualización (formación continua, eventos académicos y científicos)

- c. Servicios especializados
- d. Extensiones sociales (cultural, pastoral, proyectos)
- e. Movilidad estudiantil y docente
- f. Redes de cooperación (Universidad Politécnica Salesiana, 2014)

En cada una de estas líneas se han establecido y ejecutado, ciertos programas y proyectos específicos, con distintos beneficiarios, cuyos resultados no son materia de esta investigación.

Resultados de la búsqueda

La investigación se desarrolló desde un enfoque metodológico multimodal en dos momentos: en el primero se establecieron los lineamientos básicos conceptuales de RSU. En el segundo, se realizó el estudio de caso en la carrera de Pedagogía de la UPS-Q, en sus tres estamentos: directivo, docente y estudiantil, con una modalidad mixta, cualitativa y cuantitativa de carácter evaluativo. Con la cualitativa se recogió información mediante: 1) Entrevistas con profundidad realizadas a los integrantes del Consejo de Carrera de Pedagogía y 2) Grupos focales con la participación de treinta estudiantes, seleccionados aleatoriamente de los niveles 4º, 6º y 8º, del periodo académico 44 (marzo-julio de 2014). La cuantitativa, permitió la recolección de datos, a través de una encuesta, aplicada a todo el colectivo de docentes de la carrera, en el mismo periodo académico.

Los resultados de esta investigación se presentan a continuación.

La concepción de RSU por parte del personal directivo, docente y estudiantil de la Carrera de Pedagogía de la UPS-Q

Los miembros de la comunidad educativa de la carrera de Pedagogía, consultados acerca de su concepción sobre RSU, responden:



Directivos

Es «un concepto que se está construyendo», un compromiso de la institución con la sociedad, la manera cómo responde a las necesidades o demandas sociales, ambientales, culturales. A nivel universitario toma características especiales: en la docencia, en vinculación y en la investigación (1 A., 2014).

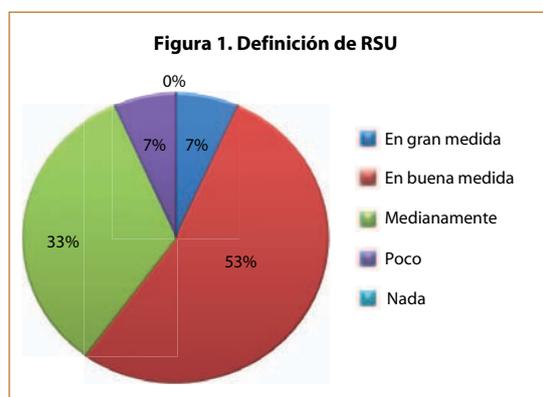
RSU sería devolver a determinados sectores de la población, los conocimientos, los aprendizajes, y que esos de alguna manera irían en beneficio social (2 A., 2014).

En la Constitución se establece que la universidad es un ente de transformación social. No puede circunscribirse solamente a la formación y al trabajo intrainstitucional, sino es generadora de pensamiento, capacidades, habilidades y destrezas (3 A., 2014).

Está conformada por todas las acciones que realiza la UPS en beneficio de los más necesitados, que se cumplen a través de las actividades de vinculación con la colectividad (4, 2014).

Como se puede establecer, no existe una definición completa acerca de la RSU en los entrevistados. Se enuncian apreciaciones de diferente significado, que no permiten consolidar un significado propio en la carrera.

Docentes



Fuente: Autores

El 53.33 % de docentes afirma definir la RSU, en buena medida. Esto denota que la mitad de ellos posee una definición de RSU (Docentes de la carrera de Pedagogía UPS, 2014).

Estudiantes

«Iría de la mano con cómo nos estamos formando, nos vamos a desempeñar en la profesión y nuestra formación va a influir en la sociedad, para trabajar con personas, con valores y transmitirlos de manera correcta».

«Es un compromiso personal». (1 G. f., 2014).

«Cómo está estructurada la malla curricular y esta aporta a la sociedad con la formación de ciudadanos. La universidad debe incorporar a las personas externas a la universidad».

«Creo que es todo en beneficio de la sociedad, mejorar el lugar donde vivimos, nuestro estatus y en nuestro caso la educación». (2 G. f., 2014)

«Es dar respuestas en calidad de profesionales a las necesidades de la sociedad. Es ver en conjunto el bien común para todos».

«Abarca un compromiso de la Universidad con la sociedad en la formación de sus alumnos y cómo vamos a realizar un cambio en la sociedad».

«Implica también a los docentes, muchos de ellos no nos forman para la RSU. Solamente, se limitan a darnos ciertos conocimientos teóricos de su materia y se nos dificulta a los estudiantes, entender la RSU; ya que este conocimiento debe partir de los docentes».

«La RSU no debe ser una utopía, se debe ver el contexto para saber hasta dónde se puede ayudar a la sociedad en sus problemas». (3 G. f., 2014).

Existe diversidad de ideas respecto del tema, lo que provoca una mayor dispersión en la determinación de un significado claro de RSU.



Conocimiento de alguna política, instrucción o norma que oriente su labor sobre RSU y sus ámbitos

Directivos

«Así como norma, no creo que haya para orientar el trabajo» (1 A., 2014).

«Como norma escrita no la encuentro... Así explícita no está, pero se sobrentiende y ha venido transfiriéndose desde la dirección de la carrera, las áreas, el vicerrectorado y el rectorado. “Hay una cuestión no dicha”» (2 A., 2014).

«No hay norma, que nos comprometa a trabajar» (3 A., 2014).

«Así como norma, no; pero existe un profundo compromiso de la carrera con la sociedad». (4, 2014).

Sobre las normas para gestionar los ámbitos de la RSU, los directivos responden:

a. Investigación

«No creo, no existe en la carrera, pero estamos pendientes en los temas más emergentes de los grupos más necesitados» (1 A., 2014).

«No, no tenemos una normativa; por ejemplo, cuando se hacen las líneas de investigación, en ninguna se hace énfasis por los más empobrecidos...» (2 A., 2014).

«Desconozco, salvo la investigación formativa, que es impulsar a que los estudiantes hagan tesis que tengan una deriva social, una utilidad para la sociedad...» (3 A., 2014).

b. Vinculación con la colectividad

«Hay una cuestión más explícita en lo que deben hacer los estudiantes y su participación en la sociedad, a través de pasantías, becarios, beneficiarios de créditos CERS...» (1 A., 2014).

«No hay una norma para los docentes, pero sí lo hay para la carrera, porque por ley tiene que hacer esta vinculación, presentar indicadores, convenios, acciones que demuestren estas accio-

nes, para la acreditación de las carreras que hace el Ceaaces...» (2 A., 2014).

«... las prácticas preprofesionales y los proyectos que realiza la carrera en vinculación con ONG y otras organizaciones, para que la formación de los estudiantes sea pertinente a las necesidades del contexto...» (3 A., 2014).

«Desde Vinculación con la sociedad, la universidad tiene ciertas normas, que orientan el trabajo en todas las carreras, para ayudar a sectores vulnerables». (4, 2014).

c. Docencia

«La docencia ha sido la preocupación más grande en la carrera, ha aportado a la construcción de los perfiles de formación» (1 A., 2014).

«La fortaleza ha estado en la formación de los estudiantes: un profesional más sensible, con una capacidad de adaptarse, responder y aportar desde la misma ciencia pedagógica para enfrentar situaciones de carencias» (2 A., 2014).

«No hay norma, que nos comprometa a trabajar» (3 A., 2014).

«No, que yo sepa, no, no conozco». (4, 2014).

El análisis de estos datos, obtenidos de los directivos, evidencia que no existe política, instrucción o norma que oriente la práctica de la RSU en la carrera, en los ámbitos: docencia e investigación; en vinculación con la sociedad existen algunas orientaciones que permiten realizar acciones puntuales.

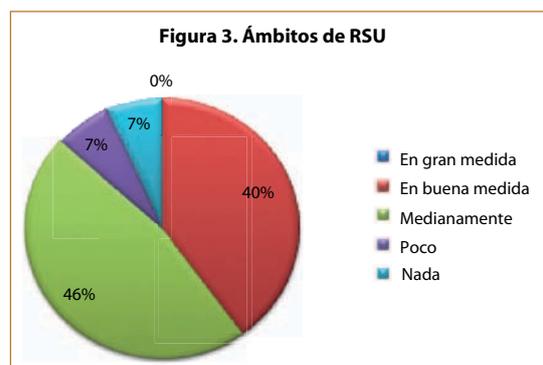
Docentes



Fuente: Autores



La respuesta que obtiene el mayor porcentaje es nada con el 64.29 %. Consecuentemente, se puede afirmar que no existe un documento elaborado por la carrera de Pedagogía que oriente la labor docente sobre la RSU (Docentes de la carrera de Pedagogía UPS, 2014).



Fuente: Autores

El 46 % afirma conocer medianamente los ámbitos de RSU y un 40 % conoce en buena medida. Estos datos permiten entender que hay cierto conocimiento, en el cuerpo de docentes, acerca de los ámbitos de la RSU. Parcial y porcentualmente cada indicador no supera el 50 % (Docentes de la carrera de Pedagogía UPS, 2014).

Estudiantes

a. Investigación

«No hay normas que nos digan qué investigar». (2 G. f., 2014).

«Se desconoce, pero quizá conozcan entre docentes. No nos dan a conocer ninguna norma». (3 G. f., 2014).

b. Vinculación con la colectividad

«No hay normas, pero hicimos una observación, para formular proyectos de ayuda a la comunidad». (1 G. f., 2014).

«No hay una norma establecida, pero nos dicen en la Carrera que debemos formar buenos

ciudadanos, de acuerdo con la misión de la universidad». (2 G. f., 2014).

«No existe una norma, alguna vez tuvimos una actividad de vinculación denominada “Mambrú”, pero que no ayudó a resolver el problema de esos niños. Solamente, fuimos una vez pero nunca más. Solo nos tomaron como apoyo». (3 G. f., 2014).

Los estudiantes interrogados confirman que no existen normas para la aplicación de la RSU en la carrera, en los ámbitos investigación y vinculación.

Realización de acciones o prácticas, relacionadas con la RSU

Directivos

a. Entorno social

«Dentro de la materia Derechos de la niñez y adolescencia se realiza un trabajo específico referido a la lectura de la realidad, revisión de los derechos más vulnerados y estructuración de un instrumento pedagógico» (2 A., 2014).

«En el barrio La Tola, las estudiantes de Pedagogía apoyaron un rincón de lectura, en una fundación, con acceso a libros, Internet y un espacio lúdico» (3 A., 2014).

b. Entorno natural

«No ha habido mucho trabajo sobre esa idea, como la casa del hombre» (1 A., 2014).

«No se ha trabajado nada» (2 A., 2014).

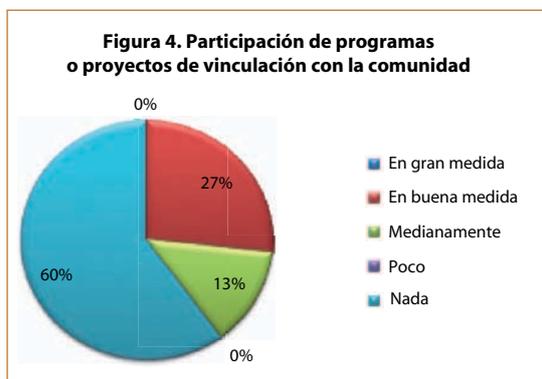
«La materia Pensamiento Social va encaminada hacia eso: cómo mejorar el medioambiente, cómo reciclar. Son acciones muy concretas» (3 A., 2014).

«Debo confesar que no, no he trabajado ese tema, por la misma naturaleza de la materia: Psicología del Desarrollo». (4, 2014).

Los directivos hacen referencia a acciones puntuales dentro de ciertas asignaturas, pero que no tienen la consistencia requerida por la RSU.



Docentes



Fuente: Autores

La respuesta nada obtuvo un 60.00 %, lo que demuestra que en el último año no hubo suficiente participación en programas o proyectos de vinculación con la comunidad, avalados por las autoridades de la carrera (Docentes de la carrera de Pedagogía UPS, 2014).

Estudiantes

a. Entorno social

«Nosotros estamos realizando proyectos en favor de la comunidad desde las materia de Proyectos y Pensamiento Social».

«Tenemos el convenio con la Campaña Mamburú no va la guerra, jornadas pedagógicas y programa navideño». (1 G. f., 2014).

«No hemos hecho proyectos ni acciones, porque no sabemos con quién contar ni cómo hacer». (2 G. f., 2014).

«Los estudiantes no hacen porque no cuentan con los recursos y el apoyo de un docente».

«Hay que ponernos en la realidad: los tiempos, los horarios y la malla curricular no nos permiten ejecutar los proyectos. Esto debería ser planificado desde el inicio de cada semestre». (3 G. f., 2014).

b. Entorno natural

«Hay proyectos que estamos elaborando individualmente, pero la mayoría se orienta hacia el tratamiento de la basura y perros callejeros». (2 G. f., 2014).

«No, la universidad no se preocupa de nada de esas cosas de la naturaleza. Se preocupa solo de la parte académica». (3 G. f., 2014).

Hay acciones puntuales pero aisladas, en las que participan los y las estudiantes, direccionadas al apoyo a sectores sociales necesitados y al cuidado del entorno natural.

Impactos de la RSU desde la docencia en la carrera de Pedagogía

Directivos

a. En el entorno sociocultural

«Creo que el impacto más grande que debe tener la carrera en la sociedad, es precisamente en el ámbito educativo, como acción transformadora en las instituciones, en las escuelas, en los colegios. Esa centralidad en el estudiante, en el desarrollo de sus capacidades, que le permita asumir su propia vida, su responsabilidad, su libertad...» (1 A., 2014).

«Construimos desde los más pequeños, seres que sean capaces de interactuar con los otros, de respetar, de formarse cognitivamente e integralmente; creando sociedades armoniosas, humanas, abiertas, sensibles hacia las necesidades del otro» (2 A., 2014).

«La RSU debe constituirse en un eje transversal, dentro de los rediseños con un enfoque integrativo de la investigación» (3 A., 2014).

«El profesional de la educación debe centrar su atención en el influjo de la pobreza, de las necesidades en todos los grupos sociales y hacia allá debe tender su formación desde la RSU» (1 A., 2014).



b. En el entorno natural

«La carrera debería promover la investigación, diseñar proyectos, campañas; algo que nos lleve a pensar en el planeta como nuestra casa...» (1 A., 2014).

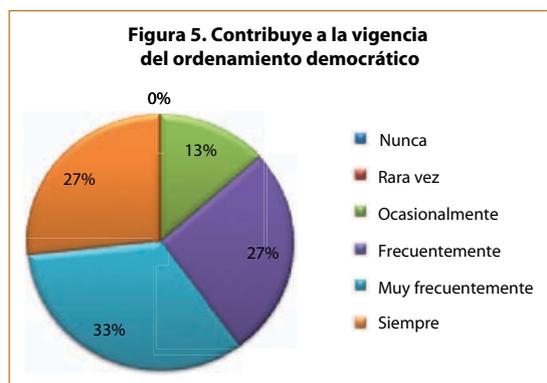
«Creo que es necesaria una planificación en RSU en la que se pueda trabajar algunos lineamientos, establecer metas y prioridades» (2 A., 2014).

La RSU debe convertirse en eje transversal, vincularse con muchas asignaturas, pero ante que todo, debe plantearse desde la investigación, la docencia y la vinculación (3 A., 2014).

Es evidente la claridad de ideas sobre los impactos que debe producir el proceso de formación de los estudiantes de la carrera en el contexto de la RSU, ya que esto contribuiría a ampliar la visión de futuro del maestro, respecto de su función educadora en la sociedad y a favor del entorno natural.

Docentes

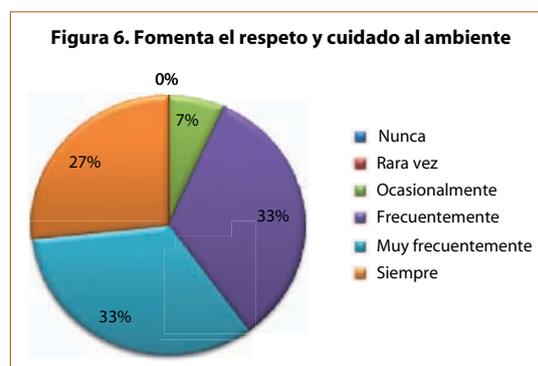
a. Entorno social



Fuente: Autores

El valor 4 con el 33.33 % señala que muy frecuentemente el docente de la carrera contribuye a la vigencia de la democracia, pero no en un nivel suficiente (Docentes de la carrera de Pedagogía UPS, 2014).

b. Entorno natural



Fuente: Autores

Los valores 3 y 4 alcanzan el 33.33 %, a partir de lo que se puede entender que en la carrera, con frecuencia se fomenta el respeto y cuidado del ambiente (Docentes de la carrera de Pedagogía UPS, 2014).

Estudiantes

a. En el entorno sociocultural

«Los impactos deberían tener influencia directa en el entorno social, en la cultura de las personas, para la solución de sus problemas».

«Se promovería una nueva generación de personas».

«Todos podríamos realizar algunas acciones de manera conjunta, si se concientiza en responsabilidad social». (1 G. f., 2014).

«Podríamos ser la diferencia hacia otras personas o para nosotros mismos, porque se podría ver a la carrera ejecutando acciones socialmente responsables. Esto beneficiaría a la comunidad universitaria». (2 G. f., 2014).

«La sociedad va a tener como referentes a la Universidad y a la Carrera».

«Esos proyectos de RSU nos darían una visión más clara de la realidad, y posibilitaría una vinculación adecuada de la teoría y la práctica, con lo cual se lograría mayor preparación estudiantil». (3 G. f., 2014).



b. En el entorno natural

«Estaríamos creando una tendencia hacia lo verde, hacia lo natural: reducir, reusar y reciclar; sería un impacto para nosotros y para la naturaleza». (1 G. f., 2014).

«Ayudaríamos a ser un poco más conscientes... Se conseguiría mayor respeto a la naturaleza».

«La investigación y desarrollo de proyectos ambientales, por parte de docentes y estudiantes». (2 G. f., 2014).

«Trabajar por el respeto a la naturaleza, desde la visión del mundo andino». (3 G. f., 2014).

Los estudiantes reconocen que su formación en RSU produciría impactos favorables, tanto para ellos como para la sociedad y la naturaleza. Desde esta mirada se puede advertir que la formación profesional al articularse con las necesidades del entorno cumple con el principio de pertinencia.

Conclusiones

- Hay una concepción diversa y poco clara sobre RSU en el nivel directivo, docente y estudiantil de la carrera de Pedagogía, de la UPS-Q. Se considera que es un concepto en proceso de construcción; no obstante subyace, en esta diversidad, la idea del compromiso de la UPS, con los sectores sociales más necesitados que se expresa en los propósitos formativos de sus estudiantes.
- En la comunidad educativa de la carrera de Pedagogía se presentan variadas respuestas relacionadas con las dimensiones que integran la RSU (docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión). Este hecho tiene su incidencia en el ámbito operativo.
- Se precisa, taxativamente, por parte de directivos, docentes y estudiantes, que no se ha establecido una política específica sobre RSU, que oriente la formación de los nuevos docentes en la carrera de Pedagogía.

Al no existir una norma específica, no hay un direccionamiento claro, que permita trabajar de manera conjunta y sistémica en este ámbito.

- La docencia es uno de los ámbitos en los que se constatan acciones aisladas, que en cierto modo se relacionarían con las prácticas de RSU, impulsadas por iniciativa personal de algunos profesores. Además, hay una favorable inclinación para se incorpore la RSU como eje curricular transversal, en los procesos de formación, con la normatividad pertinente.
- Las respuestas del cuerpo de docentes y estudiantes sobre los impactos de la implementación de la RSU en la carrera de Pedagogía, evidencian claridad en los resultados que se lograrían en beneficio del sector social y del entorno ambiental.

Referencias bibliográficas

- 1, A. (12 de mayo de 2014). Directrices conceptuales de RSU. *Directrices conceptuales de RSU*. (N. Raza, entrevistador)
 - 1, G. f. (26 de junio de 2014). Directrices conceptuales de la RSU. (N. Raza, entrevistador)
 - 2, A. (19 de mayo de 2014). Directrices conceptuales de RSU. (J. Loachamín, entrevistador)
 - 2, G. f. (3 de julio de 2014). Directrices conceptuales sobre RSU. (J. Loachamín, entrevistador)
 - 3, A. (23 de mayo de 2014). Directrices conceptuales de RSU. (N. Raza, entrevistador)
 - 3, G. f. (10 de julio de 2014). Directrices conceptuales de RSU. (N. Raza, entrevistador)
 - 4, A. (22 de mayo de 2014). Directrices conceptuales de RSU. (J. Loachamín, entrevistador)
 - 5, A. (2 de junio de 2014). Directrices conceptuales de RSU. (N. Raza, entrevistador)
- Asamblea Nacional. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Corporación Editora Nacional.
- Carrera de Pedagogía de la UPS. (2004). *Propuesta Unificada de la Licenciatura en Ciencias de la Educación*. Quito: Carrera de Pedagogía.



- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. París: Unesco.
- Demo, P. (1990). *Principio científico e educativo*. Brasilia: CRESALC, IPEA/CPS.
- Docentes de la Carrera de Pedagogía UPS (Q). pp. 16-31 (marzo de 2014). Directrices conceptuales de RSU. (J. Loachamín, entrevistador) Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Universidad Politécnica Salesiana. (2004). *Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención Pedagogía-propuesta unificada*. Cuenca: Universidad Politécnica Salesiana.
- Kliksberg, B. (2005). *La Responsabilidad Social Universitaria*. Buenos Aires: Programa PNUD.
- Organización de las Naciones Unidas-ONU. (5-9 de 10 de 1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI*. Recuperado el 16 de 3 de 2014, de <https://www.google.com.ec/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=unesco%20conferencia%20mundial%20de%20educacion%20superior%201998>: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116345s.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017*. Quito: Senplades.
- Torres, M., & Trápaga, M. (2010). *Responsabilidad social de la universidad. Retos y perspectivas*. Buenos Aires: Paidós.
- Unesco. (1991). Nuevos contextos y perspectivas. En Unesco, *Los contextos de la educación auperior* (págs. 119-179). Caracas: Centro Regional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
- Unesco. (2006). *Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al desarrollo sostenible (2005-2014): Plan de aplicación internacional*. Recuperado el 21 de 02 de 2014, de <https://www.google.com.ec/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=decenio%20de%20las%20naciones%20unidas%20de%20la%20educaci%20n%20para%20el%20desarrollo%20sostenible%202005-2014%2c>: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001486/148654so.pdf>
- Universidad Politécnica Salesiana. (2014). *www.ups.edu.ec*. Recuperado el 28 de octubre de 2014, de Vinculación con la sociedad: <http://www.ups.edu.ec/vinculacion-con-la-Sociedad>
- Vallaey, F. (2005). Breve marco teórico de la responsabilidad social universitaria. <http://rsuniversitaria.org/web/images/stories/BreveMarcoTeodeLaResponsabilidadSocialUniv.pdf>, 3.
- Vallaey, F. (2009). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Recuperado el 4 de 9 de 2013, de https://www.google.com.ec/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&espv=2&ie=UTF-8#q=http%3a%20%2f%2fwww.url.edu.gt%2fportalurl%2farchivos%2f09%2farchivos%2fresponsabilidad_social_universitaria.pdf: http://www.unitru.edu.pe/Publicaciones/Jornada/Responsabilidad_Social_Universitaria.pdf

